INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 "RECARGA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS" ID N°359.541.-

Asunción, 21 de agosto de 2019.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas económicas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 "RECARGA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS" ID N°359.541.**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

ACTO DE APERTURA:

En fecha 4 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 16/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 2	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 3	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 4
1	**EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez**	Gs. 102.000.-	Gs. 940.000.-	Gs. 246.000.-	Gs. 148.000.-
2	**FIRE MASTER S.R.L.**	GS. 81.500.-	GS. 912.000.-	GS. 189.500.-	GS. 135.000.-

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta",

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	FIRE MASTER
a) Formulario de Oferta *	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales Personas Fisicas		
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APALICA
Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes Individuales Personas Juridicas		
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apderados de la sociedad, copia simple	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de ofertas	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de patente municipal del oferente	NO APLICA	CUMPLE

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

La empresa **PREMIER PLUS PARAGUAY**, presenta el formulario oferta y la planilla de precios, en formato desfasado por lo que las mismas son desestimadas por tratarse de docuemntaciones sustanciales.

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA N° 428/2019, en cuya parte pertinente expresa:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	FIRE MASTER S.R.L.
Licencia para recarga de extintores concedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Vigente a la fecha de apertura de sobres. (De acuerdo al lote Ofertado)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada "DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, conforme al Formulario 10. Del anexo D.(De acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE	CUMPLE
Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017 y 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre provisión, accesorios y Recarga de extintores. Estos podrán ser de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018), así mismo, podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Escrita de funcionamiento del servicio realizado, por un periodo de 12 (doce) meses.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen y producción Nacional	NO CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó a la empresa **PREMIER PLUS PARAGUAY**, por nota SCEO N° 3500/2019 de fecha 24/07/2019, las siguientes documentaciones de carácter formal, para cual contaba con un plazo de 24 horas para la presentación;

1. Licencia para recarga de extintores concedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Vigente a la fecha de apertura de sobres. (De acuerdo al lote Ofertado)
2. Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre provisión, accesorios y recarga de extintores la cantidad de documentos que fueran

Liney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

necesarios para acreditar que sumados alcancen un monto igual o mayor al 30% del monto máximo del llamado (conforme a los lotes ofertados)

3. Garantía Escrita de funcionamiento del servicio realizado, por un periodo de 12 (doce) meses, a fin de salvaguardar posibles imperfecciones posteriores a la recarga. (Presentar en forma de declaración Jurada).
4. Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
5. Desglose de precios en el lote 1; ítem 2, teniendo en cuenta que el monto ofertado en este ítem tiene diferencia del 3% por debajo del precio referencial.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadsas en tiempo y forma por la empresa oferente, mediante nota MEU N° 36941/2019.

Se solicitó a la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, por nota SCEO N° 3499/2019 de fecha 24/07/2019, las siguientes documentaciones de carácter formal, para cual contaba con un plazo de 24 horas para la presentación;

1. Garantía Escrita de funcionamiento del servicio realizado, por un periodo de 12 (doce) meses, a fin de salvaguardar posibles imperfecciones posteriores a la recarga. (Presentar en forma de declaración Jurada).
2. Desglose de precios en el lote 1; ítem 1 y 2, Lote N° 2; ítem 3 y Lote N° 3; ítem 1 y 3. teniendo en cuenta que el monto ofertado en estos ítems cuentan con diferencias por debajo del precio referencial

Las docuemntaciones solicitadas no fueron presentadas por la empresa oferente.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N°956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Tras la verificación del detalle del desglose presentado por la empresa **PREMIER PLUS PARAGUAY** esta dependencia considera aceptable o admisible por lo que la empresa podrá cumplir con el contrato de servicios.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Con relación al margen de preferencia la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, cuenta con el Certificado de Origen para Servicio de Recarga de extintores de incendios.

RECOMENDACIÓN

En atención a la presente Evaluación, y de no existir objeciones, se recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, declarar desierta la Licitación MOPC N° 38/2019 "**RECARGA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS**", atendiendo a que ninguna de las Empresas oferentes cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, conforme al resumen final de la Evaluación Legal y Técnica que se detalla:

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación ……Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC ……